

**SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.:63670**

**SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
REVISION DE LA EXISTENCIA DE PROGRAMACION Y
PLANIFICACION EN LA DIRECCION EJECUTIVA DE
INFORMATICA**



GUATEMALA, MARZO DE 2017

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1



INTRODUCCION

El Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría General de la Presidencia, Acuerdo Gubernativo No. 181-2016, en su artículo 40 literal d), establece que a la Unidad de Auditoría Interna le corresponde realizar auditorías administrativas de gestión, operacionales y otras específicas que requiera el Secretario General, con el fin de mejorar y fortalecer el desempeño de las funciones y actividades que desarrollan los diferentes órganos de la Secretaría General.

El Plan Anual de Auditoría Período 2017, contempla la realización de actividades administrativas, dentro de las que se incluye la existencia de programación y planificación de medidas de seguridad para la protección de los sistemas informáticos aplicados por la Secretaría General de la Presidencia.

En base a lo planificado, se efectuó la revisión indicada, que incluyó los Objetivos, Alcance y Resultados de la Actividad siguientes:

OBJETIVOS

Determinar si la Dirección Ejecutiva de Informática tiene implementados para el período 2017, como parte de los procedimientos de control interno, la existencia de programación y planificación de medidas de seguridad para la protección de los sistemas informáticos aplicados por la Institución.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

La actividad administrativa realizada por la Unidad de Auditoría Interna, comprendió la revisión de la información, con su respectiva documentación de soporte, que permiten comprobar si la Dirección Ejecutiva de Informática tiene establecido como procedimiento la existencia de programación y planificación de medidas de seguridad para la protección de los sistemas informáticos en la Secretaría General de la Presidencia de la República, para ser aplicados en el período 2017.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con las notas SGPR-DEI-022-2017 y SGPR-DEI-024-2017 de fechas 28 de febrero y 01 de marzo de 2017 referente a la existencia de programación y planificación de medidas de seguridad sistematizadas, establecidas como procedimiento en la Dirección Ejecutiva de Informática, dicha dirección tiene por implementarse durante el año 2017 las medidas que a continuación se detallan:



Realizar 3 rondas de mantenimiento preventivo al equipo de cómputo para protegerlos y garantizar la continuidad del funcionamiento de los mismos.

Realizar 2 rondas de mantenimiento preventivo a los servidores, con el fin de optimizar la funcionalidad y mantener la operatividad de los mismos para el buen desempeño de las actividades diarias.

Comprar e implementar la solución de servidores por nodos para almacenar Máquinas Virtuales y Backup de todos los sistemas para respaldar la integridad de los datos que se manejan dentro de la institución y garantizar su disponibilidad y seguridad.

La Secretaría General de la Presidencia cuenta con un circuito de 13 cámaras obsoleto, por lo que se necesita la renovación de dicho circuito, aumentando la capacidad de almacenamiento y el número de cámaras a 16, con el fin de tener un mejor sistema de vigilancia, para garantizar un mejor control de las instalaciones de la Secretaría.

Adquisición de Licencias de Antivirus, debido a que las actuales tienen fecha de vencimiento el 30 de junio del presente año. Esto con el fin de proteger los equipos de cómputo del software mal intencionado.

Adquisición de Licencias de Sistemas Operativos para el Servidor, Licencias de Acceso al Sistema Operativo del Servidor y Licencias de acceso (Word, Excel, Power Point y Outlook) ya que las actuales tienen fecha de vencimiento el 11 de abril del presente año. Es necesario que los equipos cuenten con las licencias adecuadas para su óptimo funcionamiento.

Adquisición de Licencias de Firewall, las actuales vencen el 09 de abril del presente año.

Derivado de lo expuesto, se concluye que la Dirección Ejecutiva de Informática ha establecido como procedimiento la programación y planificación de medidas de seguridad sistematizadas y continúa trabajando para implementarlas en su totalidad.





GADIEL ENRIQUE AVALOS CASTAÑEDA
Auditor



GADIEL ENRIQUE AVALOS CASTAÑEDA
Director

